



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2016

RES. H. N° 0426/16

EXPTE.N° 4.714/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 1.413-145 por la cual se autoriza a Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Pedagogía Laboral", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Cristina Gijón; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de "**PEDAGOGIA LABORAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Cristina Gijón, la que fuera autorizada por Res. H. N°1.339-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NATALIA MARIA LUZ TREJO	34.184.942	SOBRESALIENTE
LIVER NOELIA DEL V. RSGIDO	32.298.329	SOBRESALIENTE
CARINA S. VALERIANO	29.164.367	SOBRESALIENTE
MARCELA N. GORDILLO	23.584.809	SOBRESALIENTE
MARISA GABRIELA GUZMAN	17.355.535	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe aprobado de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
DANIELA Y. MONTENEGRO OLA	32.486.094	ABANDONO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa